



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 085/2024 de fecha 17 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 085-009/2024

POR LA QUE SE RATIFICA LA ACLARACIÓN N° 2 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2239/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0882/2024, de fecha 08 de octubre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Ratificación de la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 45/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL IPS”, con ID N° 444.909; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 2, representa aclaraciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consulta realizada por un potencial oferente, teniendo en cuenta que la Aclaración N° 1 fue aprobada por Resolución C.A. N° 071-016/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Ratificar la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 45/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL IPS”, con ID N° 444.909, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 085/2024 de fecha 17 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 085-009/2024

con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 45/24 “ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL
SERVICIO DE UROLOGIA DEL IPS”, CON ID N° 444.909.

ACLARACIÓN N° 2.

Asunción, de octubre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 45/24 “ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UROLOGIA DEL IPS”, CON ID N° 444.909, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA N° 49

ERROR EN EL PORTAL

Por favor Señores DNCP corroborar o corregir la cantidad del Item 4. En el portal en Listado de Items figura 2 (dos) unidades y en el PBC Figura 1 (una) unidad.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la última versión del pliego de bases y condiciones.

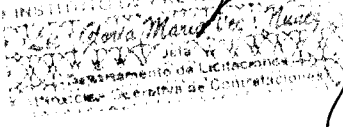
CONSULTA N° 50

PRECIOS DE REFERENCIA

Señores DNCP y/o convocante, no se han modificado los precios de referencia. Aclaremos que en el Dictamen de Precios se observan precios referenciales que no corresponden al Item de este llamado. Se tomo el ID 385.497 para el Item 3 y debería de ser este precio de referencia para el Item 4 . y por favor tener en cuenta que es de hace 4 años atrás este llamado 385497. Para el Item 4 se tomaron precios de referencia de estos ID 331.550 y 318509 que no tienen nada que ver con el ITEM. No se dióro cuenta que es un monto súper diferencial o que llama la atención con lo que se observa presupuestado en dicho dictamen . Se esta Pidiendo un LASER HOLMIO de mas de 100W para hacer Holmium Láser Enucleación de la Próstata.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la última versión del pliego de bases y condiciones.


Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


Lic. María Mercedes Nuñez
Gerente de Abastecimiento y Logística